

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 680-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 07 de Agosto de 2015

EL ALCALDE DE LA MUHICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR.

VISTO: El Informe N°343-2015-MVES/GDU/SGOPCCU de la Sub Gerencia de Obras GM/MVES de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los competencia; esta autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°343-2015-MVES/GDU/SGOPCCU la Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Ing. Victoria E. Rosado Artica, solicita hacer uso de su Descanso Físico Vacacional del 10 al 17 de Agosto del 2015.

Que a través del Proveído N° 684-2015-GM/MVES la Gerencia Municipal, deriva la solicitud a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos que, con Informe N°638-2015-UGRH-OGA/MVES de fecha 10.08.2015 indica que la Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Ing. Victoria E. Rosado Artica, hará uso de su Descanso Físico a cuenta de sus vacaciones pendientes, desde el 10 al 17 Agosto del 2015, debiendo reincorporarse el 18 de Agosto del presente;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM: "El encargo es temporal, Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, al Ing. Javier Alex Bernuy, Gerente de Desarrollo Urbano, durante el periodo de descanso físico vacacional de la Ing. Victoria E. Rosado Artica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20°, así como el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Descanso Físico Vacacional de la Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Ing. Victoria E. Rosado Artica, del 10 al 17 de Agosto del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, al Ing. Javier Alex Bernuy, del 10 al 17 de Agosto del 2015, mientras dure el descanso vacacional de la Ing. Victoria E. Rosado Artica, con retención al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano que viene desempeñando en la Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía de Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa Salvador

ROBARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAI , Municipalidad Distritat De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

No Bo

VO BO

JOE YI